LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL** | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en adelante LA UNIDAD, ubicada en la Avenida Carrera 13 A No. 29 – 24, pisos 8, 9, 10 11, 12 y 13 de la ciudad de Bogotá D.C. |
| **OBJETO** | Contratar el Upgrade, renovar el licenciamiento y soporte de la solución de respaldo de la Unidad de Restitución de Tierras. |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN** | Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica |
| **ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN** | El Proceso de Contratación **SI** está sujeto a Acuerdos Comerciales de conformidad con el Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel nacional, *“Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”*, publicado en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/> |
| **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | La entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación de **CIENTO SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($170.800.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total contrato que resulte del presente proceso de selección.  El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 30723 del 09 de agosto de 2023. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO** | El plazo de ejecución del contrato de es de 2 MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. |
| **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO** | Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin domicilio en Colombia interesadas en participar individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar entre otros los siguientes requisitos:   1. Capacidad jurídica 2. Capacidad financiera 3. Capacidad organizacional 4. Experiencia mínima requerida 5. Requisitos mínimos técnicos 6. Para ser adjudicatarios deberán cumplir los requisitos mínimos habilitantes y obtener el menor precio ofrecido a la entidad, siempre y cuando sea beneficioso para la misma en el evento de subasta inversa electónica.   **Nota 1:** las demás condiciones se encuentran establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso publicados en el SECOP II. |
| **CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO** | La documentación del presente proceso podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II. |
| **VEEDURÍAS CIUDADANAS** | En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. |
| **MENCIÓN NO APLICA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES** | Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **SI** se podrá limitar a Mipymes, ya que el presupuesto oficial es inferior al umbral establecido, que equivale a US125.000. |
| **HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN** | No Aplica |
| **FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** | La establecida en el cronograma de la Plataforma del SECOP II, se puede consultar el proceso de selección abreviada por subasta inversa No.**SI-URT-15-2023.**  **Nota 1;** De ser necesaria la modificación del cronograma, esta se hará mediante ADENDA, en el portal único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) de conformidad y en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015. |
| **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** | [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – Plataforma del Secop II |
| **DIRECCIÓN Y TELEFONO DE LA UNIDAD** | Carrera 13 A No. 29 – 24 PISO 9  TELEFONO: (57-1) 3770300 |
| **CORREO ELECTRÓNICO** | [licitaciones@urt.gov.co](mailto:licitaciones@urt.gov.co) |
| **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** | Los Proponentes deben presentar sus Ofertas de **MANERA DIGITAL** a través de la Plataforma de SECOP II, con los formatos contenidos en los anexos del presente proceso, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados.    Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma. |
| **CRONOGRAMA** | |
| Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el proceso se regirá por el Cronograma Correspondiente que se establece en la Plataforma del SECOP II. | |